

OFERTA DE TRABAJO

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CRECENAZUL
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Estrategias Conjuntas de Investigación, Innovación y Transferencia en Ciencias Marinas Para El Crecimiento Sostenible y Diversificación de la Economía Canaria en Acuicultura Marina y Biotecnología Azul en El Contexto Del Cambio Climático y El Desarrollo Sostenible.
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	29-09-2025
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	X
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Estar en posesión del título de Grado en Ciencias del Mar

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 01 de abril 2024

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

- Experiencia acreditada en centros de investigación públicos o privados, exclusivamente relacionada con la ejecución de actividades de cultivos marinos, producción en sistemas IMTA, producción larvaria, postlarvaria y de engorde de moluscos e invertebrados y producción de biomasa algal a escala de planta experimental y piloto, con una experiencia previa mínima de 1 año.
- Cursos de formación relacionados con las técnicas y el manejo de sistemas de cultivo (animales, algas) y con los análisis estadísticos de datos.

OFERTA DE TRABAJO

- Participación en la organización de talleres y actividades prácticas
- Idiomas: Nivel de inglés mínimo de B1.

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

Capacidad de trabajar en equipo

Carnet de conducir

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	X	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto
			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto <i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL: (Consultar la tabla retributiva)

Retribuciones brutas de 1397,18 €/mes y un complemento específico bruto de 150,88 €/mes.

CENTRO DE TRABAJO: Parque Marino de la Fundación parque de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

TAREAS A DESEMPEÑAR:

IMPORTANTE: Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato

- Realización de estudios de producción larvaria y post-larvaria de invertebrados en IMTA
- Realización de estudios de crecimiento de invertebrados y macroalgas
- Cultivos de especies innovadoras en sistemas de IMTA
- Caracterización de la producción y el crecimiento, parámetros fisiológicos, efecto de las condiciones de cultivo sobre el crecimiento y la calidad de las producciones
- Procesado y tratamiento estadístico de datos.
- Organización de talleres y actividades prácticas
- Preparación y redacción de informes técnicos, publicaciones científicas y material de divulgación
- Redacción de protocolos de producción
- Control y seguimiento de las bases de datos de las producciones y del material de laboratorio
- Manejo, mantenimiento, y calibración de instrumentos de medida.
- Apoyo a las tareas de formación y divulgación

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

1. D. Juan Manuel Afonso, Director del Grupo de Investigación en Acuicultura IU-ECOQUA.
2. D. Aridane González, González, como investigador responsable del proyecto.
3. D. Gercende Courtois de Viçose, como investigador del IU-ECOQUA

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

OFERTA DE TRABAJO

Experiencia acreditada en centros de investigación públicos o privados, exclusivamente relacionada con la ejecución de actividades de producción larvaria, postlarvaria y de engorde de moluscos e invertebrados y producción de biomasa algal a escala de planta experimental y piloto (0,1 puntos por cada mes de practica o contrato, hasta un máximo de 5 puntos).

Sólo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 1 año exigida como requisito.

Cursos de formación relacionados con las técnicas y el manejo de sistemas de cultivo (animales, algas) y con los análisis estadísticos de datos (0,5 puntos por curso hasta un máximo de 2 puntos).

Publicaciones científicas relacionadas con el propósito de la presente convocatoria publicadas en revistas con índice de impacto (0,5 puntos por publicación hasta un máximo de 0.5 punto).

Presentaciones a congreso (0,5 puntos por publicación hasta un máximo de 0.5 punto).

Tesina en materia de acuicultura cultivo de moluscos y sistemas integrados (IMTA) (1 punto)

Título de Master en cultivos marinos (1 punto)

Se podrá realizar entrevista a las tres personas con mayor puntuación, donde se valorará:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
 - Motivación.
 - Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
-

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.

Titulaciones académicas: fotocopia del título, justificante del pago de tasas o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.

Experiencia profesional: certificado de empresas/instituciones de las funciones desempeñadas y el periodo durante el cual se prestaron los servicios (o copia del contrato de trabajo donde figure las tareas realizadas y periodo durante el cual se prestaron los servicios), con objeto de comprobar el grado de semejanza del trabajo desarrollado en relación al perfil de la plaza, y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social actualizada con objeto de comprobar la duración de los contratos o prestación de los servicios.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, copia del contrato mercantil o contratos de servicios, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (excepcionalmente, se podrá acreditar mediante presentación de las facturas y justificantes de pago que acrediten la realización de los trabajos alegados) y certificado de empresas/instituciones donde figuren dichos trabajos y periodo durante el cual se prestaron los servicios. Asimismo para la consideración del grado de semejanza del trabajo desarrollado anteriormente en relación al perfil de la plaza, teniendo en cuenta que ésta se realizará en base al campo que pertenece la actividad desarrollada, a la función (cometido) desempeñada en la misma, y a la categoría reconocida en el contrato o desarrollada en el libre ejercicio de la profesión, se recomienda adjuntar en todos los casos, certificación de las tareas concretas desarrolladas en la

OFERTA DE TRABAJO

experiencia laboral, o aportar adicionalmente la documentación que permite comprobar el trabajo realizado, y en concreto los extremos anteriormente expuestos.

Publicaciones: copia de la portada y contraportada del documento que contiene la publicación, copia de la publicación o cualquier otro documento que acredite la veracidad de lo indicado.

Cursos de formación: copia de los certificados de asistencia o de impartición. Se valorarán únicamente los cursos relacionados con las funciones del puesto a desarrollar. No se valorarán aquellos en que no figure su número de horas. En cualquier caso, se valorará sólo un curso de formación por materia cuando del análisis del contenido de los cursos se constate que los contenidos tratados son coincidentes y la adición de epígrafes concretos no supone, por profundidad y extensión, la ampliación sustancial de conocimientos sobre la materia de que se trate. Los cursos relativos a las áreas de conocimientos idiomáticos e informáticos que se contemplen como méritos específicos en las plazas a que se aspire, serán objeto de valoración específica en dichos apartados.

Conocimientos idiomáticos: copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en la Escuela Oficial de Idiomas u otras instituciones nacionales y extranjeras acreditadas. De forma excepcional, se podrá admitir la declaración jurada del candidato.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- LUGAR: ncarque@proyinves.ulpgc.es
 - PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.
-